



COSEFIN

CONSEJO DE MINISTROS DE HACIENDA O FINANZAS DE CENTROAMÉRICA, PANAMÁ Y REPÚBLICA DOMINICANA

Guatemala - El Salvador - Honduras - Nicaragua - Costa Rica - Panamá - República Dominicana

CONSEJO DE MINISTROS DE HACIENDA O FINANZAS DE CENTROAMÉRICA, PANAMÁ Y REPÚBLICA DOMINICANA (COSEFIN)

RESOLUCIÓN COSEFIN 04 - 2021

Resolución relativa a la iniciativa de la Escuela de Gobierno de América Central

23 de junio del 2021

El Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (COSEFIN)

VISTOS:

Los artículos 1, 2, 5, 8, 9, 12, 16, 18, 19, 21 y 22 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA); 1, 7, 8, 15, 18, 20, 21, 22, 26, 27 y 28 del Reglamento para la Adopción de Decisiones del SICA y; 1, 3, 4, 6, 8, 12, 13, 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del COSEFIN.

El Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (COSEFIN), reunidos en el marco de su XLIX Reunión Ordinaria:

CONSIDERANDO:

Que para avanzar en la modernización de los Estados de nuestra región es esencial elevar los niveles de formación académica especializada en las políticas y la gerencia pública;

Que la sociedad civil está llamada a cooperar y colaborar con los gobiernos en la tarea de crear condiciones que favorezcan el desarrollo y la prosperidad de nuestros pueblos;

Que un grupo de ciudadanos de la región, comprometidos con la búsqueda del bien común, ha presentado a COSEFIN su iniciativa de crear una Escuela de Gobierno con la misión de capacitar funcionarios del sector público;

Que dicha Escuela de Gobierno aspira a los más elevados estándares de la educación para dotar a sus estudiantes de competencias y herramientas de alta calidad científica y técnica, a fin de tener un impacto modernizador en sus respectivos ámbitos de trabajo.

RESUELVE:

1. Acoger con beneplácito el proyecto Escuela de Gobierno de América Central como una iniciativa de la sociedad civil;





COSEFIN

CONSEJO DE MINISTROS DE HACIENDA O FINANZAS DE CENTROAMÉRICA, PANAMÁ Y REPÚBLICA DOMINICANA

Guatemala - El Salvador - Honduras - Nicaragua - Costa Rica - Panamá - República Dominicana

2. Expresar su disposición a procurar que las instituciones de los sectores públicos de la región aprovechen los espacios de formación, capacitación y entrenamiento ofrecidos por dicha Escuela de Gobierno;
3. Instruir al Secretario Ejecutivo de COSEFIN para que concerté un Memorando de Entendimiento con las autoridades de la Escuela de Gobierno, en el cual se consignen las posibles avenidas de colaboración entre ambas instituciones.
4. Depositar copia de esta Resolución ante la Secretaría General el SICA.

Adoptada en reunión virtual, bajo la Presidencia Pro Tempore de Panamá, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil veintiuno.


ALVARO GONZALEZ RICCI
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
REPÚBLICA DE GUATEMALA

ALEJANDRO ZELAYA
MINISTRO DE HACIENDA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR


LILIAN RIVERA
SUB-SECRETARIA DE CRÉDITO E
INVERSIÓN PÚBLICA
SECRETARIA DE FINANZAS
REPÚBLICA DE HONDURAS




JOSÉ ADRIÁN CHAVARRÍA
VICEMINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO
MINISTERIO DE HACIENDA
REPÚBLICA DE NICARAGUA





COSEFIN

CONSEJO DE MINISTROS DE HACIENDA O FINANZAS DE CENTROAMÉRICA, PANAMÁ Y REPÚBLICA DOMINICANA

Guatemala - El Salvador - Honduras - Nicaragua - Costa Rica - Panamá - República Dominicana

ELIAN JORGE
VILLEGAS
VALVERDE
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ELIAN JORGE
VILLEGAS VALVERDE
(FIRMA)
Motivo: Ministro de
Hacienda
Fecha: 2021.08.10
10:42:54 -05'00'

ELIAN VILLEGAS

MINISTRO DE HACIENDA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

JORGE LUIS ALMENGOR

VICEMINISTRO DE FINANZAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
REPÚBLICA DE PANAMÁ

Va. Bo. Jorge L. Almengor C.
VICEMINISTRO DE FINANZAS



MARIA JOSE MARTINEZ

VICEMINISTRA DE CREDITO PÚBLICO
MINISTERIO DE HACIENDA
REPÚBLICA DOMINICANA



San Salvador, 20 de septiembre de 2021

Ref. DPEF/069/2021

Asunto: Aprobación de las Resoluciones emitidas por el
COSEFIN.

Señor

Alfredo Flores Sarria

Secretario Ejecutivo

Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica,
Panamá y República Dominicana (SECOSEFIN)

Presente

Estimado Señor Flores Sarria:

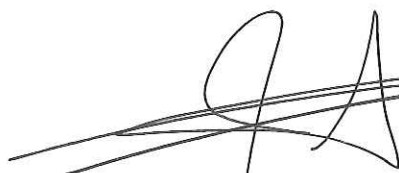
Me refiero a su nota COSEFIN –SE-120-2021, con la cual hace referencia a la XLIX Reunión Ordinaria celebrada por el CONSEJO DE MINISTROS DE HACIENDA O FINANZAS DE CENTROAMERICA, PANAMÁ Y REPÚBLICA DOMINICANA (COSEFIN), el 23 de junio del presente año, en la cual los miembros del COSEJO, acordaron aprobar las siguientes resoluciones:

1. RESOLUCIÓN COSEFIN 02-2021, "Resolución relativa a mejorar las condiciones habilitantes para Inversiones, a través de Asociaciones Público-Privados (APP) en la región SICA".
2. RESOLUCIÓN COSEFIN 03-2021, "Resolución relativa a la Plataforma Regional de Integración de Datos de la SECOSEFIN y al Informe Macrofiscal para los Países Miembros del COSEFIN".
3. RESOLUCIÓN COSEFIN 04-2021, "Resolución relativa a la iniciativa de la Escuela de Gobierno de América Central".
4. RESOLUCIÓN ESPECIAL "Unidos para la recuperación económica post COVID-19".

Al respecto y por motivos de atender otras prioridades gubernamentales, se dificultó participar en dicha reunión virtual del COSEFIN; sin embargo, considerando la importancia de los temas abordados en la misma, conforme lo establece el Artículo 28 del Reglamento de Organización y funcionamiento del COSEFIN, en mi calidad de Miembro Representante de El Salvador en ese órgano Regional, solicito al Consejo aceptar mi adhesión a las decisiones tomadas, manifestando a la vez, mi anuencia y aprobación del contenido de las Resoluciones antes mencionadas.

Agradeciendo su atención a la presente, le reitero las muestras de mi más alta y distinguida consideración.

DIOS UNION LIBERTAD



José Alejandro Zelaya Villalobo
Ministro de Hacienda



Boulevard de Los Héroes No. 1231, Edificio Secretaría de Estado Ministerio de Hacienda,
Quinto Nivel, San Salvador, El Salvador, C. A.
Conmutador 2244-3000, Teléfono Directo: 2244-3031, Fax: 2244-6407